

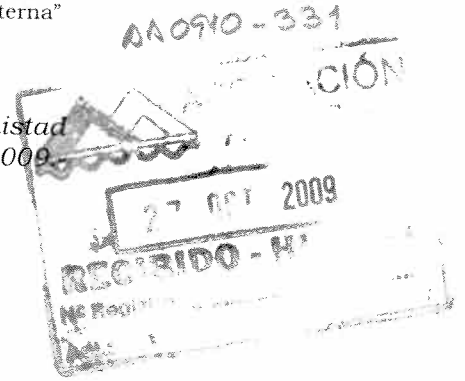


UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"
RECTORADO



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Huaraz, "Capital de la Amistad
Internacional", Octubre 27 del 2009.



OFICIO N° 0948-2009-UNASAM/R.

Señor

Ing. Mirko Chang Olivas

Director General de la Asociación Ancash

Compañía Minera ANTAMINA

Jr. Celso Bambaren No. 1065 - Plazuela de Belén

Ciudad.-

Asunto: *Expresa agradecimiento y felicitación.-*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle que, adjunto al presente estoy remitiendo la Resolución Rectoral No. 806-2009-UNASAM, por la que se agradece y felicita a la Asociación que dirige por su valiosa donación al servicio de la Comunidad Santiaguina, al llevarse a cabo el IV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo, organizado por la Facultad de Administración y Turismo de nuestra Casa Superior de Estudios.

Agradeciendo la atención que brinde al presente y, sin otro particular, me suscribo de usted renovándole las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente.



Fernando Castillo Picón
DR. H. FERNANDO CASTILLO PICÓN
RECTOR DE LA UNASAM

C.c.: FAT.-Arch.

FCP/R.

Maf.-



UNIVERSIDAD NACIONAL

"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N° 806-2009-UNASAM

Huaraz, 21 OCT. 2009



Visto, el Oficio N° 0930-2009-UNASAM/R de fecha 19 de octubre de 2009, del Rector de la UNASAM, sobre agradecimiento a la Asociación Ancash por la donación efectuada a favor de la UNASAM, por el monto de S/. 20,000.00 nuevos soles, para el desarrollo del IV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo de la Facultad de Administración y Turismo de la UNASAM;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 320° del Estatuto vigente de la UNASAM, "Los bienes y rentas recibidos por donación, legado o herencia son valorizados e incorporados a su patrimonio, y su destino se sujeta a la voluntad del donante o legatario";

Que, con Resolución Rectoral N° 772-2009-UNASAM de fecha 13 de octubre de 2009, se acepta la donación de la Asociación Ancash a favor de la UNASAM, por el monto de S/.20,000.00 nuevos soles, para el desarrollo del "IV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo" de la Facultad de Administración y Turismo de la UNASAM, en mérito al convenio suscrito entre ambas partes;

Que, habiendo colaborado con el evento académico mencionado precedentemente, y así mismo habiendo contribuido al cumplimiento de uno de sus fines de esta Casa Superior de Estudios, como es formar humanistas, científicos y profesionales con alta calidad académica y sentido social de acuerdo a las necesidades del país, así como promover, organizar y realizar la investigación científica, humanística y tecnológica y fomentar la creación intelectual y artística, mediante el documento del visto, el Rector de la UNASAM, dispone la emisión de la Resolución Felicitando y Agradeciendo a la Asociación Ancash por su valiosa donación al servicio de la Comunidad Santiaguina;

De conformidad a lo prescrito en la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la UNASAM y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 151° del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AGRADECER Y FELICITAR a la Asociación Ancash, a través de su Director General Mirko Chang por su valiosa donación al servicio de la Comunidad Santiaguina, por el monto de S/. 20,000.00 nuevos soles a favor de la UNASAM, para el desarrollo "IV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo" organizado por la Facultad de Administración y Turismo de la UNASAM;

ARTÍCULO 2°.- DAR cuenta al Consejo Universitario de lo aprobado precedentemente.



ESMELIN NIQUIN ALAYO
SECRETARIO GENERAL



DR. HERACLIO F. CASTILLO PICON
RECTOR